

SOBRE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL HISTORIADOR VENEZOLANO CONTEMPORÁNEO¹

Germán Carrera Damas

Universidad Central de Venezuela

Permítanme presentarme. Culminé mi formación académica básica durante mi exilio en este país, que tanto quiero y admiro. Para el conocimiento de la Historia, en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México; y para el oficio de historiador, como auxiliar de investigador, en el viejo Colegio de México. Terminado mi exilio en 1958, he vivido directamente la experiencia de la instauración, en mi patria, de la República liberal democrática, y he participado del despliegue democrático de la Universidad Central de Venezuela. En ella me inicié como auxiliar de investigador y como profesor de la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Educación; mientras culminaba mi preparación académica en la misma Universidad, -al obtener el Doctorado-; y gracias a cuyo elevado patrocinio científico he elaborado y publicado lo fundamental de mi obra de historiador.

Hago referencia a estos acontecimientos porque podrían ayudar a ubicar, histórica y vitalmente, este que ahora puedo denominar mi periplo formativo; del cual he extraído convicciones que se integran en un compromiso: el de invitar a reflexionar *Sobre la responsabilidad del historiador venezolano contemporáneo*; tema que paso a esbozar ante esta honorable Corporación. Me valdré, en buena parte, de lo expuesto a lo largo de mi ya prolongada preocupación por comprender, e intentar contribuir a ella, la democratización de mi Nación. Preocupación que también motivó mi Discurso de incorporación a la venezolana Academia Nacional de la Historia.

Mas, antes de entrar propiamente en materia, debo ubicar mis observaciones y recomendaciones en el escenario histórico de cuyo estudio crítico ellas son resultados razonablemente comprobados. Tal escenario es la instauración en mi patria, Venezuela, de la *República liberal democrática*, emprendida, propiamente, a

¹ Disertación de incorporación como Miembro corresponsal de la Academia Mexicana de la Historia.

partir del inicio, en 1945-1948, de la ruptura con la *República liberal autocrática*, imperante desde el desmembramiento, en 1830, de la República de Colombia, moderna y liberal. Lo que ha significado para mí vivir un largo y accidentado proceso, en el cual ha sido necesario librar una tenaz lucha para erradicar las secuelas monárquicas encastilladas en el despotismo, y adelantar en la ardua transformación de súbditos en ciudadanos.

I.

Al tratar sobre los fundamentos del complejo de conceptos que expreso como *el deber social del historiador*, me creo obligado a advertir que referiré todo lo que diré, aunque sean cosas sabidas, a mi experiencia de investigador. Según el enfoque del mismo, que procuro servir, unos fundamentos conciernen a la ética profesional que ha de regir el ejercicio del oficio del historiador. Otros conciernen a la conducta del historiador en la que debería ser su esencial condición de intelectual; consistente en elaborar y transmitir conocimiento histórico. Vale decir, por esto último, contribuir a la formación y afinamiento crítico de la conciencia histórica socio-individual. Cabe subrayar que ambos órdenes conceptuales, aunque sean analíticamente diferenciables, están orgánicamente correlacionados. Por consiguiente, en los efectos por ellos causados no resulta holgado medir grados de participación ni de responsabilidad.

A. De los fundamentos concernientes a la ética que ha de regir el ejercicio de historiador, tres parecen venir al caso. Un fundamento impone el deber de indagar esforzándose por extraer de lo indagado los correspondientes criterios interpretativos. Por consiguiente, esforzándose el historiador investigador por superar tanto los prejuicios como el acatamiento servil de criterios interpretativos tenidos por autorizados. Otro fundamento pauta que la indagación histórica debe realizarse en función del documentado acercamiento, condicionado por el propósito de objetividad, a lo que se busca conocer. A su vez, tal propósito de objetividad no habrá de inspirar el vano empeño de establecer la verdad; sino tan solo de procurarla mediante la interpretación metódico-crítica de los testimonios disponibles y conducentes a la comprobación de las hipótesis, en su triple sentido de confirmación, de reformulación o de negación; animado el investigador por la convicción de que cualquiera sea la naturaleza del resultado, habrá promovido el conocimiento crítico de lo histórico.

- B. De los fundamentos concernientes a la conducta del historiador-investigador, en su doble condición de intelectual formador y transmisor de conocimiento histórico, y de contribuyente curador de la conciencia histórica socio-individual, igualmente vale destacar cuatro. En primer lugar, asumir el compromiso generado por la comprensión de la importancia y la significación de la secuencia de instancias en la cual se inscribirá el producto de su labor de historiador-investigador. Tal secuencia concatena los siguientes estadios: *conciencia histórica* –*conciencia nacional* –*conciencia social* –*conciencia política*. En segundo lugar, y por consiguiente, el historiador-investigador ha de mantenerse alerta respecto de que en un régimen sociopolítico republicano moderno esa secuencia es la base de la condición de ciudadano; puesto que esta última, en su función proveedora de respuestas a los requerimientos sociales, sentimentales e intelectuales del individuo social, -expresados como los sentidos de *procedencia*, *pertenencia* y *permanencia*-, ha de fundarse el ejercicio pleno, y por los mismos libre, del precepto de *Soberanía popular*. En tercer lugar, el historiador-investigador ha de advertir, de manera informada, a la conciencia pública, respecto de que el cambio de los regímenes sociopolíticos suele conllevar un activo reacondicionamiento instrumental de la conciencia histórica, con miras a procurarle al cambio una legitimación historicista llamada a compensar flaquezas de origen, viciado ejercicio o perversidad de propósitos. En cuarto lugar, el historiador-investigador, como genuino intelectual, está llamado a reunir el coraje requerido para comunicar sus resultados de investigación; dispuesto a asumir las consecuencias, de todo orden, que ellos puedan suscitar, comenzando por las del propio error.

II.

Manteniendo presente la obligatoriedad de los mandatos por obedecer y la complejidad de las funciones por realizar; y esforzándose por darles creativo cumplimiento y desempeño, el historiador-investigador podría llegar a ser una suerte de *creador*, -y no solo de *formador*-, de la *conciencia histórica socio-individual*; entendida ésta en sus dos dimensiones básicas, también orgánicamente correlacionadas: *la de lo circunstancial y lo perdurable*; y *la de lo parcial y lo general*. Del nivel de conciencia crítica y de sentido histórico puesto en el cumplimiento de estas obligaciones, que haya alcanzado el historiador-investigador, derivará también el de su celo, como una suerte de *guardián de la conciencia histórica* de su sociedad; y por lo mismo el de velar por la salud creativa de tal conciencia, atendiendo, para ello, a ciertos criterios maestros, sumariamente expuestos a continuación.

- A. La correlación entre *conciencia histórica* y *saber histórico* es una suerte de interacción altamente dinámica, acorde con la naturaleza política del cambio histórico; y vulnerable por su cómoda derivación hacia lo crudamente ideológico. De allí los extremos cuidados que tal correlación demanda. La articulación entre estos modos de captación, comprensión y asimilación del conocimiento histórico, es establecida gracias a la adquisición, por el historiador-investigador y por la sociedad, del *sentido histórico* y el consiguiente desarrollo del *espíritu crítico*. En una sociedad, la *conciencia histórica* será, en un momento dado, resultado del conocimiento histórico generado por el estudio de la Historia mediante el ejercicio crítico del *sentido histórico*; pero asimilado luego de pasar por el tamiz del *saber histórico común*. NO cabe subestimar la importancia histórica del *saber*. Entendido como el resultado de la radiación social y política de la *conciencia histórica*, adquiere la forma de creencia; con lo que se ubica en un ámbito diferente del correspondiente al conocimiento histórico, amancipándose de los deberes críticos; y se vierte, como posible principio activo, en la *conciencia social* y, mediante ésta, en la *conciencia política*.
- B. Por ello, la expresión social de tal resultado, para los fines y efectos de la cadena causal a la que vengo refiriéndome; -pero también en el sentido de la extensión y perdurabilidad de su vigencia-, impone la necesidad de diferenciar entre *conocimiento histórico* y *saber histórico común*. No se trata de una diferenciación establecida en atención a los niveles técnicos y metódicos, sino igualmente subordinados a su alcance simbólico y a su penetración y arraigo en la sociedad. Estimo que, como genuino producto de la investigación científica, el *conocimiento histórico* se funda en la comprensión de que *la razón de la Historia no es la razón de la Razón*. ¿A ello aluden, inadvertidamente, quienes alegan la razón histórica, para justificar el advenimiento de una práctica política capaz de suscitar reticencia social? El historiador-investigador advierte, como uno de los resultados del ejercicio crítico de su oficio, que la razón de la Historia se da en función del *tiempo histórico*; dimensión específica que escapa de lo cotidiano temporal. En cambio, el *saber histórico común* se funda en el sentido común, vale decir, sobre todo en lo que la experiencia, individual y o colectiva, estiman preferible u objetable, a partir de lo temporal cotidiano. Pero tal diferencia de naturaleza se debilitaría cuando intentáramos definir la razón de la Historia; al igual que si atendiéramos a la sentencia de que el sentido común suele ser el menos común de los sentidos.

C. Se complicará la inteligencia de la situación así diseñada, si nos preguntamos cuál de los dos modos de la *conciencia histórica* predomina en el eslabón culminante de la secuencia de estadios a la que me vengo refiriendo. Es decir, en la *conciencia política*; tan proclive a la contaminación demagógica; generalmente desentendida esta última de toda preocupación de objetividad y obediente, solo o preferentemente, a los criterios sociopolíticos de oportunidad y utilidad. Los historiadores- investigadores nos sentimos inclinados a reconocerle a las ideas el desempeño de un alto papel histórico; y sobran razones para ello. Pero, como solemos detenernos menos de lo que habría de ser necesario en el estudio de la dinámica específica de la vinculación entre ideas y acontecimientos, creemos resolver la cuestión utilizando el concepto, genérico y vago, de *influencias*. Pero quizás resulte ser lo más engañoso de este expediente procedimental el resultado de que tendemos a dar por obvio el carácter positivo de las consideradas *influencias*; y poco o nada de atención prestamos al papel desempeñado por el rechazo de las mismas. Por no referirme a la tentadora confusión entre procedencia cronológica y causalidad. Quizás por ello ponemos mucha atención en el *cambio histórico*; y poca dedicamos a la comprensión de lo que se pretende cambiar. Lo que podría dar como resultado una visión prejuiciada de lo histórico estudiado. Esta preocupación me llevó a proponer la publicación de una compilación de textos destinada a propiciar la *comprensión del otro-yo*, en la disputa de la Independencia de Venezuela (cf. Carrera Dama y Brando, 1967; 1968; 1969).

III.

Con el fin de ofrecer algunos referentes concretos, que podrían, quizás, hacer más comprensibles las abstractas consideraciones precedentes —y expuestas de manera por lo demás sintética—, creo oportuno proponer algunas comprobaciones. Pretendo que ellas abarquen diversos planos de lo histórico; pero todas confluyentes en ilustrar sobre la correlación entre *conocimiento histórico* y *saber histórico común*; además de ejemplificar sobre todos los eslabones que corren desde la *conciencia histórica* hasta la *conciencia política*.

A. La históricamente falsa, desorientadora y tendenciosamente establecida identidad entre *Independencia* y *Libertad*, es quizás uno de los más frecuentes ejemplos de la malversación de que es objeto la conciencia histórica de los venezolanos. Con descarada frecuencia, los gobiernos despóticos que han

manchado el desenvolvimiento de la nación venezolana, han proclamado –de manera jactanciosa y para avalar insensatos desplantes retadores esgrimidos en *defensa de la Patria*–, que Venezuela es un país libre; y por lo mismo inaccesible para la observación extranjera, cuando se está ocupado en seguir oprimiendo impunemente a su pueblo. Desautorizando esta perversión del principio de identidad, se halla el hecho histórico de que el *Congreso de la República de Colombia*, con plena jurisdicción sobre el entonces *Departamento de Venezuela*, proclamó, en Decreto de 23 de junio de 1823, que era “La Nación colombiana, libre por sus leyes, e independiente por medio de sus armas”. Por obra de esta declaración quedó claramente establecida la caracterización y el origen de los dos estados de la República.

Mas, igualmente quedó claramente establecida la secuencia histórica seguida por los respectivos estadios generadores del régimen sociopolítico republicano; y sentada con ello la recta interpretación global, en cuanto a su significación respectiva, consistente en que la Independencia, lograda mediante las armas, había preparado el terreno para el advenimiento de la Libertad, instituida mediante las leyes. Por consiguiente, queda desvirtuada la tesis de que los militares venezolanos aportaron la Independencia y la Libertad; supuesto aporte del que pretenden que dimana la legitimidad del continuado tutelaje por ellos ejercido sobre la República; creencia que se vio reforzada con motivo del papel que sí cumplieron en el trance separatista del Departamento de Venezuela respecto de la *República de Colombia*, en 1830; circunstancia a partir de la cual se dieron las condiciones sociopolíticas que encubrieron el plagio de la tesis de *el gendarme necesario*, (*le gendarme nécessaire*).

- B. El proceso de ruptura representado por la instauración jurídico-política del Estado republicano, en cuanto significó la sustitución jurídico-política de la Monarquía, se ha desenvuelto en la continuidad constituida por la conflictiva substitución de la Monarquía, como régimen socio-político, por la República, también como régimen socio-político. El funcionamiento de esta *dinámica de continuidad y ruptura* ha sido distorsionado al quedar envuelto en la conciencia histórica cultivada como *Historia patria*, en una instancia primera y primaria; en la proyección de esta historia en la denominada *historia nacional*; y en la confluencia de ambas en la denominada *historia oficial*.

El surgimiento de cada una de estas historias, como hecho historiográfico, tuvo su momento histórico: a la *historia patria* le correspondió justificar

las devastadoras disputas de independencia. A la *historia nacional*, justificar la ruptura de la *República de Colombia*, promoviendo la legitimación histórica de la reanudación del proyecto nacional *independiente* —esbozado constitucionalmente en 1811 y 1819—, y codificado, definitivamente, a partir de 1864. A la *historia oficial* le ha tocado la tarea de legitimar *La República liberal autocrática*, esbozada a partir de 1830, instrumentada globalmente a partir del denominado *guzmanato*, y perfeccionada durante *La Dictadura liberal regionalista*, fase terminal de dicha república.

Pero la especificidad historiográfica originaria de estas historias ha sido compatible con la condición acumulativa de las caracterizaciones y los criterios interpretativos de la primigenia historia patria, en lo concerniente a la caracterización del nexo colonial, a la de su ruptura y a la de los albores de la etapa republicana. Así: la Corona era española, el Rey lo era de España, los monárquicos eran sólo los partidarios del rey de España —para el caso denominados los realistas—; mientras solamente quienes luchaban por la ruptura del *nexo colonial* eran los *patriotas*. Por consiguiente, tuvieron lugar hechos y cambios portentosos: los denominados *patriotas* se habrían formado como republicanos en el seno de la Monarquía absoluta; mientras que quienes defendían esta última habían dejado de ser los patriotas que defendieron la Gobernación y Capitanía General contra piratas y los denominados precursores de la Independencia; y que, algunos de ellos, aun después de la Batalla de Carabobo, librada en el 24 de junio de 1821, fueron promotores y partidarios del restablecimiento de la estructura de poder interna de la sociedad, propia del *nexo colonial*.

- C. La visión historiográfica del prolongado y también disputado proceso de instauración del régimen jurídico-político republicano, ha sido edificada en función de la justificación del *Proyecto nacional*, tanto en sus formulaciones primarias o fugaces como en las definitivas; pero omitiendo, o desdeñando, el *Proyecto nacional Colombiano*, no obstante su vigencia de una década y su proyección constitucional. El resultado más significativo y perdurable del juego de *las historias*, así caracterizado, fue que se perdió de vista el sentido real de la Monarquía, como régimen sociopolítico originario, cultivado e inculcado como expresión de la simbiosis entre los dos componentes del *Poder colonial*: el político metropolitano y el social criollo; con la conciencia cristiana católica como medio aglutinador; dándose pie a la eclosión de inquietudes

espirituales que inspiraron la lucha de quienes vivieron la preservación de la Monarquía como un deber de conciencia. ¿Podían bastar la proclamación, y la puesta en vías de instauración, del régimen sociopolítico-republicano, para que se desvaneciese en la sociedad venezolana, forzada a ser independiente —mediante las armas, según el lema republicano colombiano—, la impronta del sagrado régimen sociopolítico monárquico?

¿No anduvo siempre la *República liberal autocrática*, comenzada a instaurar a partir de la ruptura de la *República de Colombia*, en 1830, más cerca del régimen sociopolítico monárquico que del republicano? Los procedimientos relativos a la formación del poder, a su ejercicio y a su finalidad, practicados hasta 1946, así lo apuntan. La sucesión semidinástica, en cuanto a la formación del poder; el despotismo en cuanto a su ejercicio; y la discrecionalidad, en lo tocante a su finalidad, así lo comprueban, ostensiblemente.

Por si fuera necesario, a estos efectos, baste considerar los episodios de rebrote autocrático vividos, en este sentido, por *La República liberal democrática*, comenzada a instaurar en 1946; y el cómo hoy está todavía planteada, cual objetivo político, la instauración definitiva del régimen sociopolítico liberal-democrático, que también fuera definido y estructurado con base en la *Constitución de la República de Colombia*, promulgada el 6 de octubre de 1821. La virtual restauración de la Monarquía en la isla de Cuba, a partir de 1959, añade una prueba muy elocuente a lo antes dicho sobre lo complejo y prolongado que puede resultar el tránsito desde el ancestral régimen socio-político monárquico al surgente régimen socio-político republicano; y ello aun tomando en consideración la aceleración de los ritmos históricos.

IV.

Esta ha sido la cuestión primordial debatida por quienes hemos reflexionado sobre el curso histórico de la sociedad venezolana. Del estudio crítico de los términos de ese debate, parece posible concluir que en él se ha esquivado la probable explicación fundamental de la cuestión. Consiste en la persistencia atávica del legado de la conciencia monárquica; favorecido por el lento desarrollo global de esa sociedad hasta entrada la segunda mitad del siglo XX. Con la persistencia de ese legado, en lo concerniente a la formación, el ejercicio y la finalidad del Poder público, se han combinado las proyecciones de la con-

ciencia histórica basada en la concepción heroico-militarista de *la disputa de la Independencia*. Ha sido a partir de esta comprobación cómo se ha desarrollado la secuencia de estadios expuesta al inicio de estas reflexiones; secuencia que ha desembocado en la disposición propicia al despotismo, y a su correlativo la sumisión, que aún rige la conciencia colectiva de una considerable porción de la sociedad.

- A. La *conciencia histórica* a partir de la cual se desenvuelve la secuencia que culmina con la *conciencia política*, ha sido condicionada por una eficaz operación ideológico-política, dirigida a legitimar e inculcar la versión, llegada a convertirse en *creencia*, del Poder militar como el solo hacedor de la Independencia, y por lo mismo de la República y aun de la Nación; y, sintéticamente, de la Patria. Artificio ideológico del cual se ha derivado una combinación de roles político-sociales: los de tutoría, guarda y gobierno, ejercidos como patrocinio, vigilancia conductual y soberanía efectiva; funciones todas desempeñadas so capa de una estructura constitucional formalmente acatada a la vez que políticamente desvirtuada.

Para estos propósitos, se reordenó la historia de Venezuela republicana en dos grandes etapas. En una, primaria, la tarea fundamental consistió en superar las consecuencias de los desaciertos políticos en los cuales incurrieron, a juicio de Simón Bolívar, los patricios a cuya concepción civilista y doctrinaria de la República le fue endosada por él, desde 1812, la responsabilidad de la catástrofe subsiguiente. La otra etapa, representada por la conformación del Poder militar, redujo el componente civilista a la condición de refrendario de la dirección militar de la lucha. Consecuente con este cambio, la denominada *Declaración de Angostura*, formulada por Simón Bolívar en el 20 de noviembre de 1818, no se limitó a ratificar la *Declaración de Independencia* dada por el Congreso en el 5 de julio de 1811, sino que, sacando buen provecho de la circunstancia política, tomó la forma de una nueva, más radical e irreversible “Declaración de Independencia”. Pero la creación de la República de Colombia, por Ley promovida y promulgada por Simón Bolívar, en Angostura, en el 17 de diciembre de 1819 –creación requerida por las necesidades de la guerra–, generó una situación sociopolítica que perturbó el que había llegado a ser un estado de predominio absoluto del Poder militar; y de correspondiente minusvalía del Poder civil.

- B. La mencionada perturbación fue consecuencia de la promulgación de la Constitución de una *Colombia* concebida como una República moderna y liberal. Si bien el estado de guerra obligó a consentir gran autonomía al Poder militar, mediante otorgamiento de facultades extraordinarias, éstas tuvieron el carácter de *dictadura comisorias*; mientras que toda la estructura del Gobierno y de la Administración pública fue concebida con miras a vigorizar políticamente a sociedades ahora colombianas, comprometiéndolas a reemplazar modos monárquicos por procedimientos republicanos. Ya no se trataba de instaurar una unión de Estados, como se había dispuesto en Angostura, en el 17 de diciembre de 1819, sino de lograr una unión de pueblos, como se dispuso en Cúcuta, también por *Ley fundamental* aprobada y promulgada en el 12 de julio de 1821.

Dos decisivas realizaciones militares tuvieron altas repercusiones políticas en la consolidación de la naciente república. Ellas fueron la campaña que culminó con la Batalla de Carabobo, librada en el 24 de junio de 1821; y la campaña que culminó con la Batalla de Ayacucho, librada en el 9 de diciembre de 1824. Ambas repercutieron en la correlación de fuerzas entre el Poder militar y el Poder civil, al ascender el primero, muy justificadamente, al más alto nivel de prestigio. La Batalla de Carabobo, librada por el ejército de la *República de Colombia*, bajo el mando del General colombiano, nacido en Caracas, Simón Bolívar, completó la guerra de independencia en la *República de Colombia*. La Batalla de Ayacucho, librada por el ejército de la *República de Colombia*, bajo el mando del General colombiano, nacido en Cumaná, Antonio José de Sucre, consolidó la Independencia de la *República de Colombia* y selló la de Hispanoamérica, al demoler el principal bastión del Imperio hispanoamericano —que lo era el *Virreinato del Perú*—, desalentando radicalmente una eventual insurrección monárquica; y volviendo impracticable la temida intervención de *La Santa Alianza*.

- C. Las repercusiones políticas de estos triunfos no se hicieron esperar. Las más importantes fueron el fortalecimiento del Poder militar, el consiguiente eclipse del prestigio del Poder civil; y, redondeando estos efectos, el finiquito de la significación estratégica de la *República de Colombia*. No es fácil apreciar, habida cuenta de la magnitud y la significación del momento histórico, y del cruento recorrido que había llevado hasta el mismo, la justificada exaltación de sus valores por quienes habían terminado de demoler el imperio hispano-

americano. Por consiguiente, también, lo disminuidos que lucían ante ellos los licenciados y letrados que habían librado solamente desdeñadas escaramuzas de palabras; y que, sin embargo, pretendían arrogarse la facultad de disponer de la vida de todos, sometiéndolos al imperio de la Ley.

El cese de las operaciones militares acarrió las desconcertantes consecuencias de la paz. A una sociedad profundamente trastornada, por lo prolongado y socialmente destructivo de la guerra, se añadieron las consecuencias del licenciamiento de las tropas, de la perduración de los excesos usuales en estado de guerra, de la alteración de la vida económica y del resentimiento socio-político producto del orgullo militar que se consideraba preterido. La conclusión quedaba a la vista: la sangre de los militares habría nutrido las ínfulas de los civiles, quienes, habiendo permanecido a buen resguardo, reclamaban ahora de esos militares, políticamente disminuidos, que establecieran el orden necesario para que ellos pudieran edificar la que era vista como su República de leguleyos. Si esta no era la realidad, si fue la entrevista por quienes se sintieron necesarios en las circunstancias bélicas y relegados en las pacíficas.

La victoria en Ayacucho, al despejar el horizonte de la *República de Colombia* de las dos amenazas mayores, consistentes una en actos de rebelión auspiciados por la presencia del poderoso Virreinato del Perú, y en la intervención de *La Santa Alianza*, volvió redundante la importancia estratégica de la unión colombiana; dándose aliento a la disputa ideológico-política planteada desde el comienzo de la contienda entre los independentistas, y que fuera suspendida en Angostura, a partir de 1817, tras el fusilamiento ejemplarizante del General Manuel Piar.

V.

Rota la *República de Colombia*, como consecuencia de los manejos del sector de criollos que, en el ahora *Departamento de Venezuela*, había comenzado a recuperar desde 1815 su control del Poder social, por ellos ejercido como eficaz componente del Poder colonial, en simbiosis con el Poder político metropolitano, se hallaron sumidos en una sociedad en cuya galopante descomposición se planteaba, como cuestión primaria, el establecimiento de un orden en el cual, bajo la cobertura republicana, recobrase vigencia el orden socio-económico colonial

que ese mismo sector de criollos intentara poner a buen resguardo en 1810, al amparo de un movimiento autonomista, formando la *Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII*; valía decir de nuestra Corona, entonces en crisis.

- A. Complicaba el escenario socio-político así generado la presunción —nada desdeñable hasta recibirse la entonces buena nueva de que había fallecido en Santa Marta *el tirano*—, la de que él y sus generales, entre quienes era el más temido, y probable sucesor, el general colombiano, nacido en Cumaná, Antonio José de Sucre, ascendido a Mariscal de Ayacucho, habrían de llevar adelante su empeño en preservar la *República de Colombia*, haciendo que el separatista *Departamento de Venezuela* volviese al redil. Pesaban en la mentalidad de los neo republicanos, algunos de ellos recién vueltos del exilio, más de una década de guerra, los excesos de la *guerra a muerte*, los pardos alzados y las esclavitudes soliviantadas; es decir, cabe subrayarlo, los síntomas de la descomposición social que habían procurado, infructuosamente, prevenir mediante la frustrada operación sociopolítica autonomista puesta en marcha en el 19 de abril de 1810. Fundados temores que habían comenzado a superar a partir de 1814-1815, con el restablecimiento de la monarquía colonial por obra del caudillo socorrista Coronel José Tomás Boves y el estratega General Pablo Morillo.

A semejante acumulación de inquietudes se sumaron tres nuevos temores, circunstanciales pero de extraordinaria proyección: la certidumbre de que la esclavitud estaba legalmente condenada a extinguirse, al cabo de un lapso de manumisión, lo que habría significado la ruina de los hacendados criollos; la legislación represiva colombiana contra los republicanos renuentes y los monárquicos nostálgicos, que habría de debilitar el renaciente Poder civil criollo; y las consecuencias del licenciamiento de los ejércitos, semillero de violencia indiscriminada y de llano bandolerismo.

- B. Conscientes de su todavía escasa fuerza social y política, perdido nuevamente el amparo de la Monarquía, y puestos a la merced de una República moderna y liberal, quedaba como asidero único y necesario del Poder social criollo en vías de reconstituirse, el recurso al Poder militar victorioso. Así, en la instauración primera y primaria de este último Poder, en el denominado, a partir de 1830, *Estado de Venezuela*, se combinaron dos poderosos condicionamientos de carácter psicosocial. Uno fue el descontento de militares que padecían el natural síndrome del licenciamiento, con la doble frustración generada por ver a los civiles, que, a su juicio, *no se habían sacrificado por la Pa-*

tria, ocupar el escenario de *Poder republicano* por ellos amasado con su sangre. El otro condicionamiento era el resentimiento nacido de considerar que sus sacrificios permanecían sin ser debida y oportunamente recompensados.

Del lado del Poder social, en trance de restauración, ocurría algo en muchos aspectos equiparable: quienes habían sobrevivido a la *guerra a muerte*, acallando, según las circunstancias, bien fuera su monarquismo, bien fuera su republicanismo; o llevándolos consigo al exilio; se veían ahora, constreñidos legalmente, a dar prueba de republicanismo en los términos colombianos. Esto, además, considerándose relegados, si no ignorados, en un régimen socio-político republicano en cuyo ordenamiento constitucional e institucional no habían tenido participación directa, o que la considerasen suficiente; por lo que estimaban que no habían podido hacer valer sus específicos y legítimos intereses.

De este conjunto de circunstancias psicosociales, y de este juego de objetivos factores socio-políticos, se desprendió el que la puesta de la sociedad en manos del Poder militar, si bien consolidaba una situación de hecho, no fue impuesta al Poder civil sino requerida por sus calificados representantes, y validada por éstos en el Congreso Constituyente reunido en Valencia en 1830.

- C. Se dio inicio, de esta manera, a la controversia determinante del curso maestro del régimen sociopolítico liberal republicano venezolano: la confrontación entre el Poder militar y el Poder civil. Un enfoque histórico crítico de esta comprobación, que luce, sin embargo, poco menos que evidente, requiere que se le ubique en el relativo largo período, para que pueda ser percibido con propiedad su fundamento, también primero y primario.

Quiere una escuela *psicosociologista* invocar una suerte de inclinación, si no de tendencia atávica, *del venezolano*, a someterse al hombre fuerte, como forma vergonzante de eludir los riesgos de ejercer el libre albedrío; o los del compromiso de practicar la pura y simple Libertad, como fuente de la participación política, con sus consecuencias; o de la obligación de ejercerla y de tener que preservarla. ¿Nos diferenciaríamos en esto de otros pueblos?

Se abstienen, quienes tal cosa intentan sostener, de tomar en consideración la razón histórica de que la venezolana fue una sociedad ontogénicamente monárquica, formada por súbditos de un Poder absoluto en el cual se manifestaba la Voluntad divina a través de una simbólica Corona, cuya expresión

terrenal era la majestad del Rey. Menos aún toman en consideración el hecho de que fuimos, jurídicamente, súbditos rebeldes hasta el 30 de marzo de 1845, cuando tratamos el reconocimiento de nuestra independencia republicana a resultas de la renuncia-*abdicación* de nuestra por lo mismo Reina Isabel II. ¿En consecuencia, sería muy descabellado pensar que la persistencia de la diagnosticada *tendencia al sometimiento*, no sea otra cosa que la persistencia de las secuelas de la conciencia monárquica; al igual que ha ocurrido, en su trance formativo, en las demás sociedades republicanas occidentales procedentes de monarquías absolutas, sin transitar la experiencia formativa de una genuina monarquía constitucional, como la que parece comienzan a vivir nuestros compatriotas peninsulares de 1812?

- D. Mas, por las circunstancias brevemente enunciadas, el patrocinio militar de la naciente república separatista entró de inmediato en contraste con un ordenamiento sociopolítico constitucional que, continuando conceptualmente el republicano colombiano, también fue diseñado para enmarcar una república liberal moderna, es decir una representativa, en la cual los procesos de *formación, ejercicio y finalidad* del Poder público, debían basarse en la libre expresión de la Soberanía popular. De allí que, cuando poco más de una década después de 1830, los representantes del Poder civil quisieron reclamar la primacía constitucional de tal Soberanía, chocaron con una cruel realidad. En primer lugar, quienes habían sido investidos de una suerte de *dictadura comisoría*, asumieron la vigencia *ad perpetuam* del estado de emergencia que la había justificado. En segundo lugar, y consecuencialmente, quienes continuaron tal dictadura se declararon tutores permanentes de una república tenida por siempre en menoría de edad; o nunca capacitada para regirse a sí misma. Así fue instaurada la *República liberal autocrática*. Vale decir, republicana liberal en el diseño constitucional, y semimonárquica absoluta en cuanto a *la formación, el ejercicio y la finalidad del Poder público*. Confrontación que vive su primera gran crisis a partir de 1945-1946; crisis que hoy marcha hacia el desenlace, en favor del Poder civil.
- E.. Se crean así las condiciones para el advenimiento de una radical reorientación de la *conciencia histórica* de los venezolanos, acorde con lo apuntado en la parte IV de esta disertación, acerca de lo ocurrido en la llanura de Carabobo en el 24 de junio de 1821; y que desvirtúa la ficción de que fueron los militares venezolanos quienes nos dieron la Independencia, la República y la Patria, adquiriendo por ello un derecho inmanente a tutelarla, con uso y abuso.

Lo que acabo de decir significa que la procurada reorientación de la *conciencia histórica* de los venezolanos está siendo acometida sobre bases que no consisten en proponer la substitución del discurso histórico tradicional por otro, inspirado en nuevas tendencias ideo-historiográficas. El fracasado materialismo histórico de manual, que he calificado de fosilizado, a lo más que llegó fue a la composición de mal disimulados catecismos.

El esfuerzo emprendido en este campo gana autenticidad por hallarse fundado en criterios específicamente historiográficos, extraídos del proceso histórico de la sociedad venezolano. Asomaré tres de esos criterios. El primero consiste en valorar históricamente los respectivos papeles desempeñados, en ese proceso, por el denominado *culto a Bolívar*, y por el que califico de prejuicio anticolombiano, referido a la primigenia *República de Colombia*². En el entendido de que, pese a su signo contrario, la oportuna conjunción de estos criterios desempeñó un importante papel como factor de la *conciencia histórica* que contribuyó, decisivamente, a cimentar la sociedad venezolana postcolonial, fragmentada, en el trance de admitir que su violento monarquismo ontogénico fuese sustituido por un republicanismo moderno, también producto de la violencia. Ello fue así a partir de 1842, cuando comenzó la oficialización del culto a Bolívar, convocado como recurso para paliar el malestar social, creciente desde 1830, cuando los criollos venezolanos *que no se fueron con Bolívar*, según expresión de un colega colombiano, rompieron la *República de Colombia*, buscando rescatar los vestigios de la estructura de poder interna de la sociedad calificada de mantuana. El segundo criterio consiste en la comprensión crítica de que el núcleo autocrático de ambos factores ha podido asumir atuendos acordes con los tiempos; proceso representado cabalmente por el abuso del bolivarianismo-militarismo contemporáneo; y por la política de obstrucción de la integración colombo-venezolana, directa y en el marco del Pacto Andino.

² Con el propósito de indagar sobre los posibles fundamentos la actitud asumida por la historiografía venezolana respecto de la *República de Colombia*, compuse un estudio monográfico titulado *Colombia, 1821-1827: Aprender a edificar una república moderna liberal. Demolición selectiva de la Monarquía, instauración de la República y reanudación política de la disputa de la Independencia*.

VI.

A manera de conclusiones —y de algo más—, comenzaré por decir que acompañaré, a quien me haya escuchado, en lo que ya seguramente ha deducido. Tal es que si bien he colocado estas consideraciones, metódicas e historiográficas, bajo un título que veladamente sugiere un propósito de tratar el tema con un enfoque conceptual, y por ello de proyección general, otra cosa es revelada por el desarrollo argumental y la pertinencia de las muestras aducidas. Sí, me he planteado la cuestión refiriéndola específicamente al historiador venezolano contemporáneo y a las cuestiones de la conciencia histórica que le ocupan. Pero, al mismo tiempo, he querido ubicar estas consideraciones en un plano más general, es decir el de la secuencia de estadios de la conciencia que, partiendo de la *conciencia histórica*, culmina con la *conciencia política*. Quizás mi aspiración ha resultado, en este sentido, desmesurada; e incluso podría estar, todavía, deficientemente orientada.

A. ¿Cabría pretender que una conceptualización y criterios, extraídos del tratamiento historiográfico crítico de la historia de la sociedad venezolana, pudiese tener un alcance que sobrepasase la relativa especificidad de esa historia? Estoy seguro de que quienes interpretan la historia de Venezuela valiéndose de la aplicación de conceptos y criterios extraídos de la historia de algún notable país europeo, no abrigarían una inquietud equivalente de la que acabo de expresar. Actuarían arreglados con la práctica comúnmente aceptada respecto de la invocación de autoridades. Consiste en que para que una proposición de conocimiento goce de autoridad, es requisito que no sea de producción local.

Pero sabe el autor de este ensayo, porque lo aprendió y comprobó desempeñándose como miembro del Buró del Comité Científico Internacional encargado de elaborar la segunda versión de la *Historia del desarrollo científico y cultural de la Humanidad*, patrocinada por UNESCO, que aún estamos lejos —aunque sí en camino—, de la elaboración de una genuina Historia Universal. Igualmente, pudo observar este autor que las dos grandes cuestiones por resolver, para poder llegar a esa meta, consisten en la formulación de una cronología propiamente universal; así como en la definición de criterios y principios interpretativos genuinamente universales. Vale decir, que sean extraídos de generalizaciones fundadas en una confiable universalidad del

objeto de conocimiento, ¿Pero tal universalidad no tendría, ella misma, que fundarse en criterios y principios que sólo podrían extraerse de un procedimiento de igual o semejante naturaleza?

- B. No parece que pueda resultar en exceso aventurado pensar que la historia de la sociedad venezolana podría ser referida, en cuanto a la formulación de criterios y principios interpretativos, a un universo, si vale decirlo, menos vasto y complejo que el referido a la necesaria –y quizás de la ya de próximo posible emprendimiento, *Historia Universal*–. Si bien la incorporación del Continente Americano al mundo conocido desató la primera auténtica globalización experimentada por la Humanidad, esa incorporación fue, en sí, un acontecimiento comparativamente circunscrito. Dos océanos y lo rudimentaria de la navegación condicionaron, por siglos, la ‘originalidad’ del vasto escenario así abierto. Pero, más que en razón de la uniformidad-diversidad de ese escenario, el proceso de formación de nuevas sociedades versó sobre el enfrentamiento y la superación de retos globalmente comunes, a partir del primer contacto con las sociedades aborígenes.

¿Sería metódicamente legítimo colegir, de lo dicho precedente, que el curso histórico seguido por las nuevas sociedades así formadas, concilia mejor la diversidad y la unidad que las de otros continentes; y que, por consiguiente, ese curso habilita, razonablemente, la generalización proclive a la formulación de criterios y principios de posible alcance general?

No subestimo la dificultad suscitada por el arraigo social del saber histórico ordinario, vuelto asunto de Estado por los medios institucionales de todo orden. Bien lo he comprobado al encarar la reacción habida ante mi obra, ya en su séptima edición, intitulada *El culto a Bolívar. Esbozo para un estudio de la Historia de las ideas en Venezuela*; puesta por mí al amparo de una advocación premonitoria: “No puede darse una prueba más triste de la propia pequeñez de un hombre que su incredulidad para con los grandes hombres”(Carlyle, 1956, pp. 16-17). ¿Suerte semejante corren mis reiterados llamados a defender la conciencia histórica de mi sociedad y la de la República misma, actualmente asediadas? (cf. Carrera Damas, 2011; 2013).

Me recomiendo a la benevolencia de Ustedes, ilustres académicos, al cumplir dos para mí imperiosos deberes. El primero consiste en evocar la presencia de mi fallecida esposa, Alida Marqués Rodríguez, a cuyo lado, y favorecido por

su colaboración, cumplí la porción venezolana del periplo al que me referí al iniciar estas palabras. Ella me acompaña hoy con su recuerdo y con la presencia de nuestras hijas Gabriela Carrera Marquís y Daniela Carrera Marquís.

Vaya mi recuerdo, y mi profundo agradecimiento, a mis maestros mexicanos, representados por José Miranda, Wenceslao Roces, Daniel Cosío Villegas y Alfonso Reyes. De ellos aprendí y atesoré recomendaciones y ejemplos.

Agradezco a esta honorable Institución académica el que me haya abierto sus puertas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Carlyle, T. (1957). *Tratado de los héroes, de su culto y de lo heroico en la historia*. Barcelona: Edit. Iberia.
- Carrera Damas, G. y Brando, L. (Comp.). (1967-1968-1969). Materiales para el estudio de la Ideología Realista de la Independencia. *Anuario del Instituto de Antropología e Historia IV, V y VI*. Caracas: Facultad de Humanidades y Educación/UCV.
- Carrera Damas, G. (2010). *Colombia, 1821-1827: Aprender a edificar una república moderna liberal. Demolición selectiva de la Monarquía, instauración de la República y reanudación política de la disputa de la Independencia*. Caracas: Fondo Editorial de Humanidades y Educación. UCV-Academia Nacional de la Historia.
- Carrera Damas, G. (2013) [1970]. *El culto a Bolívar. Esbozo para un estudio de la historia de las ideas en Venezuela*. Caracas: Editorial Alfadil.
- Carrera Damas, G. (2011)³ [2001]. *El bolivarianismo-militarismo. Una ideología de reemplazo*. 2ª edición. Caracas: Alfa Editorial.
- Carrera Damas, G. (2013). *En defensa de la República*. Caracas: Libros de *El Nacional*.

³ *El bolivarianismo-militarismo. Una ideología de reemplazo* (2011) fue editado originalmente, como base de un seminario de graduados, con el título de *Alternativas ideológicas en América Latina Contemporánea (El caso de Venezuela: el bolivarianismo-militarismo)* por la University of Florida, Center for Latin American Studies. Bacardi Family Chair for Eminent Scholars, Gainesville, Florida, Estados Unidos de América, en 2001.